

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 13
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MT-MC-CO-046-2025

OBJETO: “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIO DE TUTA, EN LAS ETAPAS DE DIAGNOSTICO, FORMULACION Y ADOPCION”.

FECHA DE LA EVALUACIÓN: **14 DE JULIO DEL 2025.**

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 39.800.000,00) M/CTE.**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO	14/07/2025 02:44 PM	\$39.800.000,00

PROPUESTA 1: WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO, PERSONA NATURAL, identificado C.C. 1.049.618012 de Tunja

PROPONENTE	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
NIT	1.049.618012
REPRESENTANTE LEGAL	WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.049.618012 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 39.800.000,00

DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de estudios y diseños de tránsito.
- ✓Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo.
- ✓Que no se encuentren incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley.
- ✓Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre
- ✓Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar.

CUMPLE

Cumple con los requisitos mínimos para participar acreditando título de ingeniero civil con matrícula profesional 15202-426697 BYC de fecha 8/07/2019

(Folio: 4)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

- ✓Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio.
- ✓Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación.
- ✓Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más. Deberá aportar actividades económicas 7490 y 7112, con el fin de demostrar idoneidad técnica. .
- ✓Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil y/o ingeniero en transporte y vías con experiencia mayor a cinco (05) contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito.
- ✓Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente:
- ✓Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento.
- ✓Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS**VERIFICACIÓN**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)

CUMPLE**SUBSANO**

Presenta anexo 1. DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

	(Anexo 1 Carta de presentación propuesta.)
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2025) y servirá como base para verificar la siguiente información:	N/A
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	CUMPLE Presenta documento. (cedula.pdf – Folio:5)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta documento de fecha 09/07/2025 (certificado Contraloria.pdf – Folio: 6)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE Presenta documento de fecha 09/07/2025 (certificado Procuraduria.pdf – Folio: 7)
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	CUMPLE Presenta documento de fecha 09/07/2025 (certificado Judicial.pdf – Folio: 8)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

- No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedentes Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:
- Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.
- En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.
- En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

CUMPLE

Presenta documento

(rut.pdf – Folio: 9)

CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5).

CUMPLE

ACREDITA APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MEDIANTE PLANILLA DE APORTES DEL MES DE JUNIO ACREDITA APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MEDIANTE PLANILLA DE APORTES DEL MES DE JUNIO No. 9487879177

(PLANILLA.pdf – Folio: 10)

Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.

CUMPLE**SUBSANO**

Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado

(Anexo 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	Anexo 04 N/A
Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	CUMPLE Presenta certificación LIBRETA MILITAR (tarjeta militar.pdf – Folio: 14)
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	CUMPLE Presenta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado. (Anexo 6 PACTO DE INTEGRIDAD.pdf – Folios: 15-16)
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2024. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co	CUMPLE Presenta documento de fecha 10/07/2025 certificando paz y salvo en la vigencia 2025 (Folio: 19)
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co])www.gov.co).	CUMPLE SUBSANO Presenta documento CON VALIDEZ DE CERTIFICADO HASTA 07/08/2025 (redam.)
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años vigente. El proponente, persona natural, o el representante legal de la persona jurídica deberá adjuntar el Certificado de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años el cual está contemplado en la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la	CUMPLE Presenta documento de fecha 09/07/2025 (certificado de inhabilidades actos sexuales.pdf – Folios: 18)

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME****EXPERIENCIA GENERAL**

El oferente deberá acreditar como experiencia, máximo (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas relacionados con estudios viales o de tránsito cuyos objetos correspondan a inventario, categorización o movilidad vial municipal cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.

CUMPLE

Presenta contrato MM-CM- CO-001-2022 con objeto "DILIGENCIAR LA MATRIZ QUE CONTIENE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CATEGORIZACIÓN DE VÍAS Y REPORTAR LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS CARRETERAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE MONGUÍ DESARROLLANDO LAS TECNOLOGÍAS VIGENTES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE" confirmándose mediante CERTIFICACION POR PLANEACION DE MONGUI por un valor de 65 SMLMV.

Presenta contrato CM-007- 2022 con objeto "REALIZAR LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS Y EL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS "SINC", CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Nos. 0000411 Y 0000412 RESPECTIVAMENTE, DEL

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

26/02/2020 EMANADAS DEL Ministerio DE TRANSPORTE" confirmándose mediante CERTIFICACION MUNICIPIO SOTAQUIRA por un valor de 130 SMLMV.

Presenta Anexo 11 diligenciado **Y FIRMADO.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto corresponda a la elaboración de plan de movilidad. Así mismo deberá demostrar la presentación de al menos un contrato dirigido a la implementación de estudios de seguridad vial.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación

Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública

CUMPLE

Presenta contrato COPC- 003- 2024 con objeto "REALIZAR EL PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR" confirmándose mediante CERTIFICACION DE CONTRATO COLEGIO BILINGUAL SCHOOL

Presenta Anexo 11 diligenciado y firmado.

EQUIPO DE TRABAJO**UN (01) DIRECTOR DE CONSULTORIA**

Perfil: Ingeniero en transporte y vías, que acredite posgrado en tránsito, diseño y seguridad vial. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso

CUMPLE

ACREDITA TITULO COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, TRAJETA PROFESIONAL DE FECHA SEPTIEMBRE 2006 CON POSGRADO EN TRANSITO,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 8 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Experiencia General: Contar con Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y seis (06) años en posgrado.

Experiencia Específica: Acreditar experiencia como contratista en mínimo tres (03) contratos donde se haya como ingeniero especialista para entidades del estado en el manejo de tránsito y movilidad. Así mismo deberá tener estudio de posgrado en planeación territorial

DISEÑO Y SEGURIDAD VIAL DE FECHA FEBRERO 2010

Presenta carta de dedicación DE 30% firmada

ACREDITA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 949-2019 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROCESOS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD PARA BRINDAR APOYO EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE TUNJA"

ACREDITA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 0597-2019 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROCESOS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE SEGURIDAD VIAL EN TUNJA"

ACREDITA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 0312-2018 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON EXPERIENCIA ESPECIFICA EN PROCESOS DE SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE SEGURIDAD VIAL EN TUNJA CENTRO ORIENTE"

ACREDITA POSGRADO EN PLANEACION Y GESTION DE DESARROLLO TERRITORIAL DE JULIO 2019

FOLIOS 16-32

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 9 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

UN (01) COORDINADOR DE CONSULTORIA

Perfil: Ingeniero en transporte y vías y/o ingeniero civil que acredite posgrado en gerencia de proyectos y/o obras. Su permanencia o dedicación deberá ser del sesenta por ciento (60%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso

Experiencia General: Contar con Mínimo ocho (08) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional y estudios adicionales en seguridad vial.

Experiencia Específica: Acreditar experiencia en mínimo tres (03) contratos en los que se haya desempeñado como ingeniero en transporte y vías para entidades del estado cuyo objeto y/o alcance sea la seguridad vial de los diferentes actores viales y un (01) contrato de categorización y caracterización de vías.

CUMPLE

ACREDITA TITULO COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS CON TARJETA PROFESIONAL 01106-0852 SEPTIEMBRE 2006 CON POSGRADO EN GERENCIA DE OBRA ACREDITA DIPLOMADO EN SEGURIDAD VIAL

Presenta carta de dedicación DE 60% firmada

ACREDITA_CONTRATO CD-085 -2020 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO HUMANO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO LÍNEAS FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIDAS EN LAS VÍAS DE BOYACÁ"

ACREDITA_CONTRATO CD-048 -2021 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APORTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCIÓN DEL ITBOY BOYACÁ."

ACREDITA_CONTRATO CD-099 -2021 con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 10 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "APORTES EN EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, CON EL FIN DE MITIGAR LA ACCIDENTALIDAD DE LOS CORREDORES Y MUNICIPIOS EN JURISDICCIÓN DEL ITBOY BOYACÁ."

ACREDITA CONTRATO CM-007 -2022 con objeto "REALIZAR LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS Y EL INVENTARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS "SINC", CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Nos. 0000411 Y 0000412 RESPECTIVAMENTE, DEL 26/02/2020 EMANADAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE." COMO DIRECTOR DE CONSULTORIA

FOLIOS 32-45**CUMPLE****UN (01) PROFESIONAL DE APOYO ESTRUCTURADOR**

Perfil: Ingeniero en transporte y vías y/o ingeniero civil que acredite estudios en seguridad vial o movilidad Su permanencia o dedicación deberá ser del cuarenta por ciento (40%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso

Experiencia General: Contar con Mínimo tres (03) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional y estudios adicionales en seguridad vial.

Experiencia Específica: Acreditar experiencia en mínimo tres (03) contratos de servicios especializados como ingeniero en vías y transporte para entidades del estado cuyo objeto y/o alcance sea movilidad, transporte y seguridad vial.

ACREDITA TITULO COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS CON TARJETA PROFESIONAL 01117-10873 ABRIL 2017 ACREDITA ACCION DE FORMACION ESTRUCTURACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Presenta carta de dedicación DE 40 % firmada

ACREDITA CONTRATO 073-2024 con objeto "MVT 02 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, PLANIFICANDO DIFERENTES PROYECTOS, SEGUIMIENTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y CONSTRUYENDO

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 11 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ACREDITA_CONTRATO 971-2024 con objeto "MVT 72 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE INGENIERÍA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y VIDA TERRITORIAL, PLANIFICANDO DIFERENTES PROYECTOS, SEGUIMIENTO A MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y CONSTRUYENDO MECANISMOS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TUNJA."

ACREDITA_CONTRATO CD-048-2022 con objeto ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA APOYO DE ACTIVIDADES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. ACTIVIDAD 2.1.1."

FOLIOS 46-57**CUMPLE**

ACREDITA DIPLOMA COMO TÉCNICO EN CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL FECHA 13 DE JUNIO DE 2022 ACREDITA CERTIFICADO DE INSTRUCTOR EN CONDUCCION

Presenta carta de dedicación DE 20 % firmada

ACREDITA_CONTRATO 2023-1390 con objeto "Prestar los servicios profesionales a la Subsecretaria de

UN (01) TECNICO EN CAPACITACION

Perfil: Técnico en control de movilidad, transporte y seguridad vial. Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por veinte (20%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso

Experiencia General: Contar con Mínimo tres (03) años de experiencia a partir de la fecha de expedición del diploma que lo acredite en dicha profesión y certificación como instructor de conducción vigente.

Experiencia Específica: Acreditar experiencia en mínimo tres (03) contratos con entidades del estado cuyo objeto y/o alcance sea seguridad vial o movilidad

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-21- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 12 de 13

Formato: Acta de Evaluación

Administración 2024-2027

TRD:

Política de Movilidad y sus dependencias en el desarrollo de actividades de apoyo para el fortalecimiento de planes, proyectos y políticas en materia de movilidad y seguridad vial"

ACREDITA_CONTRATO CCS-20200185 con objeto "Prestación de servicios profesionales como apoyo en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Duitama en el proyecto de seguridad vial enfocado a las instituciones educativas y docentes y campañas de seguridad vial en el marco de la emergencia sanitaria, causada por el coronavirus - covid19- en el desarrollo de la ley 1503 de 2011"

ACREDITA_CONTRATO CCS-20210075 con objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento a planes estratégicos de seguridad vial en el Municipio de Duitama - Boyacá"

FOLIOS 58-70**PROPUESTA ECONOMICA**

Oferta Económica: Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo 2 propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total. Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II

CUMPLE

Presenta oferta económica debidamente diligenciada y firmada.

(2- Anexo 2 Oferta económica.pdf – Folio: 1-2)

RESULTADO DE EVALUACIÓN**HABILITADO****CONCLUSIÓN:**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-21- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 13 de 13
Formato: Acta de Evaluación	Administración 2024-2027	TRD:

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 14 de julio del año 2025 hasta las 03:00 pm, tiempo en el cual se recibieron subsanaciones sobre la propuesta del proponente WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO, por lo que la propuesta evaluada es **HABILITADO**.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por WILBER ESTIBENSON RUGE HURTADO identificado con C.C. 1.049.618012 de Tunja, por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 39.800.000) M/TCE**, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía N.º MT-MC-CO-046-2025

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Firmado en original
ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Infraestructura y Movilidad

Firmado en original
JHON JAIRO MONTAÑEZ MONROY
Asesor Jurídico Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	JHON MONTAÑEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCUTRA Y MOVILIDAD	ASESOR JURIDICO EXTERNO	